

**RESOLUCIÓN
ELECTRÓNICA EXENTA**

**REF: EJECUTA ACUERDO 466 ADOPTADO
EN SESIÓN ORDINARIA 119 DEL CONSEJO
PLENO DEL COMITÉ DE DESARROLLO
PRODUCTIVO DEL BIOBÍO.**

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; Resolución (A) N°50, de 2015, de Corfo, que aprobó el texto del Reglamento del Comité de Desarrollo Productivo Regional de la Región del Biobío, en adelante e indistintamente “el Comité”, modificado por la Resolución (A) N°142, de 2015; la Resolución (A) N°50, de 2017; la Resolución (A) N°174, de 2018; y la Resolución (A) N°63, de 2019, todas de Corfo; la Resolución Exenta RA N°121497/12/2022 de fecha 28 de julio de 2022, del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío, registrada con fecha 28 de julio de 2022, que aprueba contrato de trabajo de doña Roberta Lama Bedwell como su Directora Ejecutiva; y lo dispuesto en la Resolución N°36, de 2024, modificada y complementada por la Resolución N° 8, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1.** La **Resolución (A) N°68, de 2023**, de Corfo que Deja sin Efecto la Resolución (A) N°26 de 2023, de Corfo (Sin tramitar); Ejecuta Acuerdo del Comité de Asignación de Fondos – CAF; Deja sin efecto Resolución (A) N°71, de 2022, de Corfo; y Aprueba Texto Refundido de las Bases del Instrumento “Transforma”
- 2.** La **Resolución (A) N°28, de 2020**, de Corfo, que “Aprueba Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de La Corporación de Fomento de la Producción”, en adelante las “Bases Administrativas Generales” o “BAG”.
- 3.** La **Resolución (A) N°136, de 2023**, de Corfo, que modifica Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de La Corporación de Fomento de la Producción”, aprobadas por Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo.
- 4.** Que, la **Etapa de Diseño de Hoja de Ruta** fue ejecutada por Compañía Agropecuaria Copeval S.A entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023 y consideró un presupuesto de hasta **\$115.000.000.- (ciento quince millones de pesos)** y fue formalizada mediante los siguientes actos administrativos:
 - 1.** El **Acuerdo N°199**, adoptado por el Consejo Pleno del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío en **sesión ordinaria N°70** de fecha 06 de diciembre de 2022 donde aprobó la etapa de diseño de la Hoja de Ruta del proyecto denominado **“PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”, CÓDIGO 22PEDR-234279** en el marco del instrumento **“TRANSFORMA”**
 - 2.** La **Resolución Electrónica (E) N°127-22**, de 06 de diciembre de 2022, de la Dirección Ejecutiva del Comité que ejecutó el Acuerdo 199 antes mencionado.
 - 3.** La **Resolución Electrónica (E) N°144-22**, de 13 de diciembre de 2022, de la Dirección Ejecutiva del Comité que Aprobó las Bases para la selección del Ejecutor para el proyecto Transforma “Programa Transforma Regional: Hidrógeno Verde para la descarbonización de los sectores productivos de la Región del Biobío”, ETAPA DISEÑO HOJA DE RUTA, CÓDIGO 22PEDR-234279.



4. La **Resolución Electrónica (E) N°156-22**, de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección Ejecutiva del Comité que selecciona a **COPEVAL S.A** como ejecutor **Etapa Diseño Hoja de Ruta** Proyecto **“Programa Transforma Regional: Hidrógeno Verde Para La Descarbonización De Los Sectores Productivos De La Región Del Biobio”**, **CÓDIGO 22PEDR-234279**.
5. El Convenio de financiamiento para la administración del proyecto denominado **“PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”**, **CÓDIGO 22PEDR-234279** en el marco del instrumento **“TRANSFORMA”**, celebrado con fecha 21 de diciembre de 2022, entre el Agente operador intermediario **COPEVAL S.A** y el Comité de Desarrollo Productivo de la Región del Biobío, aprobado por **Resolución Electrónica Exenta N°197-22** del Comité de fecha 22 de diciembre de 2022.
5. Que, de acuerdo en lo dispuesto en la Glosa N°4 de la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de la Ley N°21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023, aplicable a esta Corporación, se solicitó autorización para el financiamiento plurianual de dos proyectos ejecutados a través de la asignación presupuestaria 24.03.046 “Comité de Desarrollo Regional de Biobío”, con financiamiento proveniente del Programa 07.06.01 “Corporación de Fomento de la Producción” que en su conjunto representan un costo total por M\$1.347.368 en un plazo de 4 años, autorización otorgada por la Dirección de Presupuestos mediante Oficio Ordinario N°3183, de 20 de septiembre de 2023.
6. La autorización antes señalada aplica para el **“PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”**, **ETAPA IMPLEMENTACIÓN N° 1**, **CÓDIGO 22PEDR-234279-1**.
7. La **Resolución Electrónica (E) N°251-23**, de **07 de diciembre de 2023**, de la **Dirección Ejecutiva del Comité que ejecutó el Acuerdo 277** adoptado por el Consejo Pleno del Comité en sesión ordinaria N°85 de fecha 07 de diciembre de 2023 donde en el marco del instrumento “Transforma”, se aprobó Plan Trianual Etapa de Implementación Diseño Hoja de Ruta, del proyecto Transforma Regional denominado **“PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”**, **CÓDIGO 22PEDR-234279-1**, asignándole recursos.
8. La **Resolución Electrónica (E) N°252-23**, de 07 de diciembre de 2023, de la Dirección Ejecutiva del Comité que Aprobó las Bases para la **SELECCIÓN DE EJECUTOR ETAPA IMPLEMENTACIÓN N°1**, **“PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”**, **ETAPA IMPLEMENTACIÓN N° 1**, **CÓDIGO 22PEDR-234279-1**, **DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y DISPONE SU CONVOCATORIA**.
9. La **Resolución Electrónica (E) N°318-23**, de 18 de diciembre de 2023, de la Dirección Ejecutiva del Comité que **SELECCIONA EJECUTOR PRIMERA ETAPA IMPLEMENTACIÓN**, **“PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”**, **ETAPA IMPLEMENTACIÓN N° 1**, **CÓDIGO 22PEDR-234279-1** y dispuso la celebración del presente convenio.
10. La Resolución (E) N° 626 de 2018, de Corfo, que aprobó la resciliación y celebración del nuevo Convenio Marco Nacional suscrito con el Agente Operador Intermediario CODESSER.
11. La **Resolución Electrónica (E) N°24-23** de 31 de enero de 2023, del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Biobío que aprobó el Convenio de Desempeño Regional suscrito con el Agente Operador Intermediario **CODESSER**.
12. El Convenio de cofinanciamiento suscrito con fecha 20 de diciembre de 2023 entre **AOI CODESSER** y el **Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío** para la administración del proyecto denominado **“PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”**, **PRIMERA ETAPA IMPLEMENTACIÓN**, **CÓDIGO 22PEDR-234279-1**.



- 13. Resolución Electrónica Exenta N°360-24 del Comité** de fecha 27 de diciembre de 2024 que APRUEBA CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO ENTRE EL COMITÉ Y CODESSER, PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TRANSFORMA REGIONAL DENOMINADO “PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”, PRIMERA ETAPA IMPLEMENTACIÓN, CÓDIGO 22PEDR-234279-1.
- 14. Resolución Electrónica Exenta N° 382-24** de 19 de noviembre de 2024 del Comité que Ejecuta **Acuerdo N°372**, adoptado por el Consejo Pleno del Comité en **sesión ordinaria N°105** de fecha 08 de noviembre de 2024 donde en el marco del instrumento “**Transforma**”, proyecto Transforma Regional denominado “**PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO**”, **PRIMERA ETAPA IMPLEMENTACIÓN, CÓDIGO 22PEDR-234279-2**, se aprueba hito del año 1 de la Etapa de Implementación y se autoriza a ejecutar los recursos para el año 2 de la Etapa I de Implementación Trianual.
- 15.** Modificación de convenio de cofinanciamiento suscrita con fecha 21 de noviembre de 2024 para la administración del Proyecto “**PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO**”, **PRIMERA ETAPA IMPLEMENTACIÓN, CÓDIGO 22PEDR-234279-2**.
- 16. Resolución Electrónica Exenta N°388-24** del Comité de fecha 22 de noviembre de 2024 que APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO CON CODESSER, PROYECTO TRANSFORMA REGIONAL DENOMINADO “PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”, PRIMERA ETAPA IMPLEMENTACIÓN, CÓDIGO 22PEDR-234279-2 Y TRANSFIERE RECURSOS.
- 17. Resolución Electrónica Exenta N°407-24** de fecha 05 de diciembre de 2024 que MODIFICA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA SEÑALADA EN RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA EXENTA DEL COMITÉ N°388-24 QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO CON CODESSER, PROYECTO TRANSFORMA REGIONAL DENOMINADO “PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL: HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”, PRIMERA ETAPA IMPLEMENTACIÓN, CÓDIGO 22PEDR-234279-2.
- 18.** El **Acuerdo N°466**, adoptado por el Consejo Pleno del Comité en **sesión ordinaria N°119** de fecha 10 de octubre de 2025 donde en el marco del instrumento “**Transforma**”, proyecto Transforma Regional denominado “**HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO**”, **PRIMERA ETAPA IMPLEMENTACIÓN, CÓDIGO 22PEDR-234279-3**, se aprueba hito del año 2 de la Etapa de Implementación I y se autoriza a ejecutar los recursos para el año 3 de la Etapa I de Implementación Trianual.
- 19.** Los fundamentos recogidos en el Acta de la sesión indicada en el párrafo precedente, los que dan razón de la decisión de los consejeros.
- 20.** Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales, se llevarán a efecto por medio de las Resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

RESUELVO

I.- EJECÚTESE el **Acuerdo N°466**, adoptado por el Consejo Pleno del Comité en sesión ordinaria N°119 de fecha 10 de octubre de 2025 donde en el marco del instrumento “**Transforma**”, proyecto Transforma Regional denominado “**HIDRÓGENO VERDE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LOS SECTORES**



PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”, PRIMERA ETAPA IMPLEMENTACIÓN” se aprueba Hito de cumplimiento de la Etapa de Implementación 1, segundo año (22PEDR-234279-2), para poder pasar a la Etapa de Implementación 1, tercer año (22PEDR-234279-3) y a utilizar los recursos aprobados para el año 3 de la Etapa I de Implementación Trianual.

Los recursos del programa para la Etapa I de Implementación Trianual fueron aprobados en su oportunidad bajo el siguiente detalle;

PRESUPUESTO ETAPA IMPLEMENTACIÓN I.

ÍTEM	APORTE CORFO			TOTAL APORTE CORFO \$
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	
GASTOS OPERACIONALES	91.000.000	91.000.000	91.000.000	273.000.000
GASTOS DE RECURSO HUMANOS	69.000.000	69.000.000	69.000.000	207.000.000
TOTAL FINANCIAMIENTO	160.000.000	160.000.000	160.000.000	480.000.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	24.000.000	24.000.000	24.000.000	72.000.000
TOTAL APORTE CORFO \$	184.000.000	184.000.000	184.000.000	552.000.000

PRESUPUESTO PLAN TRIANUAL DE IMPLEMENTACIÓN I (AÑO 1, Año 2 y año 3)

N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	TOTAL OTROS APORTES (\$)	TOTAL APORTE CORFO (\$)
1	GASTOS DE OPERACIÓN		\$91.000.000		\$91.000.000
1.1	Actividades (incluye viáticos)	(1) Gestiones con Mesa de Gobernanza y Comités Gestores (2) Gastos asociados a iniciativas de la HdR (3) Gastos por viáticos nacionales e internacionales y transporte (4) Gastos necesarios para la administración (Arriendo de oficina y consumos básicos)	\$72.900.000		\$72.900.000
1.2	Gastos de promoción y difusión.	(1) Plan Estratégico de comunicación y difusión: Promoción, publicidad, material audiovisual, presencia en eventos, notas de prensa radial y escrita y redes sociales (regional y nacional) (2) Merchandising asociado	\$18.100.000		\$18.100.000
2	GASTOS DE RECURSOS HUMANOS		\$100.586.976		\$69.000.000
2.1	Remuneraciones	Gerente Programa - Ejecutivo Apoyo	\$69.000.000		\$69.000.000
2.2	H.H de Dedicación Gobernanza	Miembros de comité Ejecutivo		\$31.586.976	
	TOTAL FINANCIAMIENTO PROYECTO		\$191.586.976		\$160.000.000
	%		100%	16%	84%
3	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$24.000.000	\$31.586.976-	\$24.000.000
3.1	Overhead (OH)	15% de total financiamiento.	\$24.000.000		\$24.000.000
	TOTAL DE GASTOS (\$)		\$215.586.976	\$31.586.976	\$184.000.000

II.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el banner de "Gobierno Transparente", del sitio web www.corfo.cl, en conformidad a lo dispuesto en el literal g) del artículo 7, de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en la Resolución Exenta N°500, de 2022, que Aprueba nuevo texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa.

Anótese, comuníquese y publíquese.

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por Roberta Lama Bedwell,
 Directora Ejecutiva Comité Desarrollo Productivo, Corfo Biobío.**

RLB/CLM/clm

